DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)

(AR-O0004)

PRIMER PRÉSTAMO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LOS PARTIDOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CORDÓN DEL CONURBANO BONAERENSE

(AR-L1257)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto compuesto por: Henry A. Moreno, Jefe de Equipo (WSA/CAR); Kleber Machado (INE/WSA), Jefe Alterno; Keisuke Sasaki, David Wilk y Liliana López (INE/WSA); Gustavo Gonnelli y Jorge Oyamada (WSA/CAR); Tania Páez (WSA/CUR); Alonso Chaverri-Suárez (LEG/SGO); Brenda Álvarez Junco y Juan Carlos Lazo (FMP/CAR); Roberto Leal y David Baringo (VPS/ESG); Sofia Garcia Bailón (CSC/CAR); y Camilo Garzón (Consultor).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RES	UMEN	DEL PROYECTO	1		
I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS				
	A. B.	Antecedentes, Problemática y Justificación	2 9		
II.	Esti	RUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	11		
	A. B. C.	9	12		
III.	PLA	N DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	15		
	A. B.	Resumen de los Arreglos de Implementación			

Anexos				
Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen				
Anexo II	Matriz de Resultados			
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios			

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

- 1. Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA)
- 2. Plan de Monitoreo y Evaluación
- 3. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
- 4. Plan de Adquisiciones (PA)

OPCIONALES

- 1. Análisis Económico
- 2. Viabilidad Técnica
- 3. Análisis Institucional de la Capacidad de AySA
- 4. Evaluación Financiera del Organismo Ejecutor
- 5. Informe del Seguimiento de Progreso (PMR)
- 6. Plan de Financiamiento y Presupuesto AySA 2011-2020
- 7. Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento
- 8. Análisis del Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos
- 9. Proyección Desembolsos
- 10. Plan Estratégico AySA
- 11. Referencias Bibliográficas
- 12. Actos Jurídicos de Incorporación de los Partidos de Moreno y San Miguel a la Concesión de AySA
- 13. Evaluación Intermedia del Programa AR-L1122
- 14. Evaluación Final del Programa AR-L1080
- 15. Informe de Desempeño del Programa AR-L1080
- 16. Aporte a la Meta de Cambio Climático
- 17. Estrategia y Principales Resultados CCLIP AR-X1013

	ABREVIATURAS				
AAs	Análisis Ambientales y Sociales				
ANC	Agua No Contabilizada				
AyS	Agua Potable y Saneamiento				
AySA	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.				
AP	Agua Potable				
APLA	Agencia de Planificación				
BEI	Banco Europeo de Inversiones				
BID	Banco Interamericano de Desarrollo				
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
СВ	Conurbano Bonaerense				
CC	Cambio Climático				
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión				
CMI	Costo Medio Incremental				
DAP	Disposición al Pago				
ENHOSA	Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento				
EPH	Encuesta Permanente de Hogares				
ERAS	Ente Regulador de Agua y Saneamiento				
GEI	Gases Efecto Invernadero				
GoA	Gobierno de Argentina				
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos				
INE/WSA	Departamento de Infraestructura/División de Agua y Saneamiento				
MIOPyV	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda				
O&M	Operación y Mantenimiento				
OE	Organismo Ejecutor				
PBA	Provincia de Buenos Aires				
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social				
PNAPyS	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento				
PMR	Informe de Seguimiento de Progreso				
RdP	Río de la Plata				
SSRH	Subsecretaría de Recursos Hídricos				

RESUMEN DEL PROGRAMA ARGENTINA

LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) (AR- 00004)

PRIMER PRÉSTAMO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LOS PARTIDOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CORDÓN DEL CONURBANO BONAERENSE

CORDON DEL CONURBANO BONAERENSE (AR-L1257)							
Términos y Condiciones Financieras							
Prestatario: R	epública Argenti	ina		Facilidad de Financiamiento Flexible d	del Primer Programa ^(a)		
Organismo Ejecutor: Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA)			mientos	Plazo de amortización:	25 años		
	Monto (mil	lones US\$)		VPP original:	14,75 años		
Fuente	Línea CCLIP	Primera Operación	%	Período de desembolso:	4 años		
BID (CO):	960	305	56,3	Período de gracia:	4,5 años		
ыь (со).	900	303	30,3	Comisión de inspección y vigilancia:	(b)		
Aporte	400	237	43,7	Tasa de interés:	Basada en LIBOR		
Local:	400	231	43,7	Comisión de crédito:	(b)		
Total: 1.360 542 100		Moneda de aprobación:	Dólares de los EE. UU. con cargo al Capital Ordinario (CO)				
			Esque	ema del Proyecto			
Objetivo y descripción del programa: El objetivo del CCLIP es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (AyS) en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del primer, segundo y tercer cordón del Conurbano Bonaerense. La primera operación del CCLIP tendrá como objetivo la ampliación de los servicios de saneamiento, contar con una mayor disponibilidad de agua potable y mejorar las condiciones medio ambientales del Río de la Plata (RdP), mediante el incremento de la dilución de la descarga de aguas residuales.							
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento y de sostenibilidad financiera: Ver los requerimientos especiales de ejecución contenidos en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III, ¶4.4); y de sostenibilidad financiera (¶3.6), la cual establece compromiso del prestatario de transferir oportunamente a AySA recursos del presupuesto nacional en caso de que los ingresos por tarifas no cubran los gastos de administración, operación, mantenimiento y depreciación de las obras financiadas con recursos del programa. Condiciones contractuales especiales de ejecución ambientales y sociales: Ver Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (EER#3) (¶2.5).							

Excepciones a las políticas del Banco: Por las razones descritas en ¶3.3, el equipo de proyecto solicita una excepción a la Política de Adquisiciones (GN-2349-9) en materia de elegibilidad, para permitir la participación de empresas de países de la Unión Europea que no son miembros del BID en la licitación de una obra del programa, en razón de que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) proveerá un financiamiento al gobierno argentino para cubrir parcialmente dicha obra.

Alineación Estratégica					
Desafíos ^(c) :	SI X	PI 🗆	EI 🗆		
Temas Transversales ^(d) :	GD 🗆	CC X	IC X		

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1), el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (c) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (d) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS¹

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 Introducción. En noviembre de 2008 el Directorio del Banco aprobó una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (AR-X1013) y el primer préstamo individual para el "Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense". Con cargo a esa CCLIP, por un monto de US\$720 millones, se aprobaron los Préstamos 2048/OC-AR, 2613/OC-AR y 3733/OC-AR. Estas operaciones se concentraron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 17 partidos del Conurbano Bonaerense (CB). El Organismo Ejecutor (OE) de estas operaciones ha sido la empresa Agua y Saneamientos Argentinos, S.A. (AySA), que es desde el año 2006 la concesionaria de estos servicios. El programa que se presenta propone el establecimiento de una nueva CCLIP y el financiamiento para la primera operación individual bajo la misma, con el fin de acompañar a AySA en el financiamiento de parte de las necesidades identificadas en nueve nuevos partidos que se están incorporando a su concesión y que forman parte del área metropolitana de la CABA, y en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión empresarial para atender los retos de mediano plazo que implican el aumento del área de concesión y el número usuarios. Esta incorporación incrementará el área de prestación de AySA en un 93% y la población a atender en 2,8 millones, lo cual requerirá profundizar el apoyo del Banco en materia de optimización del sistema de Aqua Potable (AP), incremento de la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Marco Institucional. AySA, en su condición de concesionaria, está encargada de prestar los servicios de Agua y Saneamiento (AyS) en la CABA y 17 partidos del CB². Su actuación se enmarca en una estructura sectorial que separa en diferentes instituciones los roles de definición de políticas, planificación sectorial, regulación y prestación de los servicios, lo que ha permitido la adecuada planificación, ejecución y control de los planes de expansión. La definición de políticas está a cargo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV), que, entre otras funciones, tiene a su cargo la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional³.
- 1.3 Planificación y regulación del servicio. Mediante la Ley Nacional 26.221/2007 y su Decreto Reglamentario 763/2007, el Gobierno de Argentina (GoA) aprobó el marco regulatorio para la prestación de los servicios de AyS, creando la Agencia de Planificación (APLA), entidad autárquica encargada de coordinar y controlar la elaboración de planes y proyectos de expansión y mejoramiento de los servicios, el desarrollo de obras, la elaboración de estudios de impacto ambiental y el establecimiento de metas de calidad en la CABA y 17 partidos de la Provincia de

AySA fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2006, según Decreto Presidencial 304/06, y ratificado en junio de 2006 mediante Ley Nacional 26.100.

_

¹ Las referencias bibliográficas pueden ser consultadas en el <u>EEO#11</u>.

³ El Decreto 212/2015 enumera las funciones de la SSRH que incluyen, además, ejercer facultades de autoridad de aplicación del contrato de concesión de AySA.

Buenos Aires (PBA). Bajo la misma ley se creó el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), responsable de verificar el cumplimiento del Contrato de Concesión, fiscalizar la calidad del servicio y proteger los intereses de los usuarios.

1.4 Ampliación del área de actuación de AySA. Los servicios que presta AySA se encuadran en el marco regulatorio referido y bajo los términos de la Resolución 170/2010 4 que establece, entre otros, el plazo de concesión, las condiciones de prestación de los servicios, aspectos tarifarios, partidos del área de concesión y la incorporación nuevas áreas prestación 5 Mediante la Lev



No. 14.830 de 2016, la PBA dispuso ceder la jurisdicción y competencia provinciales en AyS a la Nación en ocho partidos ubicados en el segundo y tercer cordón del CB; entre los que se cuentan los partidos de Moreno y San Miguel⁶, con el fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios, y aprovechar la capacidad de gestión de AySA. Los actos jurídicos para la incorporación de Moreno y San Miguel a la concesión de AySA ya están completados, y los trámites para algunos de los demás partidos están avanzados⁷. Adicionalmente, el partido de Pilar, por adhesión, también decidió incorporarse a la concesión de AySA, para un total de nueve partidos.

1.5 Desafíos en los servicios de AyS

 Cobertura. La cobertura de AyS
 en Argentina es 82,6% y 47,6%,
 respectivamente. En el área cubierta por AySA, la CABA, con una población de 2,9 millones de habitantes, y 17 partidos del CB, con 7,8 millones de habitantes, las

Cuadro I.1.Cobertura de AyS

Área	Población	Cobertura (%)		
Alea	millones	Agua	Saneam.	
Nacional	40,1	82,6	47,6	
CABA	2,9	99,6	98,7	
Resto CB actual	7,8	80,9	52,5	
Nuevos partidos	3,2	40,0	16,0	
AySA ampliada	13,9	75,4	53,7	

coberturas son aproximadamente 86% para AP y 65% para saneamiento. Sin embargo, estos valores presentan importantes brechas, teniendo en cuenta que 99,6% de la población de la CABA recibe AP por red, mientras que en los 17 partidos del CB apenas el 80,9%. En saneamiento es más acentuada esta

Esta resolución aprueba el "Instrumento de Vinculación entre el Estado Nacional y AySA S.A."

Según previsto en la Resolución 170/2010 la vigencia de la concesión va hasta el 21 de marzo de 2026, pudiendo ser prorrogada por mutuo acuerdo entre AySA y el Estado Nacional.

La Ley 14.380 aprueba el "Acta Acuerdo" de mayo de 2016 suscrita entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en representación de la PBA, y la SSRH del MIOPyV, en representación de la Nación, ad referendum de las autoridades provinciales pertinentes.

El detalle de los actos jurídicos que formalizan la efectiva incorporación de los partidos de Moreno y San Miguel al ámbito de la concesión de AySA aparece en el <u>EEO#12</u>.

diferencia, con una cobertura para la CABA de 98,7% frente a 52,5% para los partidos del CB⁸. En los nueve partidos que está recibiendo AySA la situación es más precaria, si se considera que la cobertura de AP es de 40% mientras que la de saneamiento es apenas de 16%. En los partidos de Moreno y San Miguel la cobertura de saneamiento es 42,8% y 50,4%, respectivamente.

- 1.6 Tratamiento de aguas residuales. Se estima que en el país se trata menos de 20% de las aquas residuales recolectadas⁹, mientras que en el área de concesión actual de AySA se estima en 10%. En los partidos de Moreno y San Miguel el 17,8% de hogares tiene sus aguas residuales tratadas y en los otros 7 nuevos partidos a incorporar a AvSA es inexistente, fundamentalmente por la poca inversión. Esto contribuye al deterioro de la calidad de los cuerpos de agua como el Río de la Plata (RdP) 10, y los cauces de las cuencas de los ríos Matanza-Riachuelo 11 y Reconquista 12, las más contaminadas del país. La descarga de líquidos cloacales en Berazategui y los arroyos que desaguan directa o indirectamente en el RdP, son algunos de los principales contaminantes¹³. Esta problemática, fundamentalmente ambiental, vinculada al impacto sobre el RdP de la disposición de efluentes cloacales de 5,1 millones de personas a través del actual emisario de Berazategui¹⁴, que por su longitud y características de diseño no cumple la norma nacional de dilución de 1/20 con concentraciones de Escherichia Coli menor a 20.000 NMP/100 ml el 90% del tiempo, y 30 mg/l de Demanda Biológica de Oxígeno. Actualmente se alcanza una dilución de 1/3 y concentraciones superiores a la norma la mayor parte del tiempo. En ocasiones extraordinarias la pluma de contaminación puede alcanzar la toma de aqua cruda de la Planta Potabilizadora General Belgrano, afectando la producción de AP. Para atender este reto ambiental y de salubridad, AySA construirá un nuevo emisario (¶1.21), que minimiza los efectos contaminantes sobre el RdP causados por las descargas del emisario actual y la afectación a las tomas de agua¹⁵; además de ser la solución más costo efectiva16 para la expansión del servicio a unos dos millones de habitantes adicionales.
- 1.7 **Calidad y Eficiencia.** Adicionalmente al reto de inversión para ampliar coberturas de AyS, subsisten necesidades de reducir pérdidas en red de AP para mejorar la eficiencia en el manejo del recurso agua, garantizar la calidad del servicio y sustentar su expansión, en particular en el CB, donde específicamente se evidencia: (i) altas pérdidas físicas de agua en la red de distribución, estimadas

¹⁰ Instituto Nacional del Agua. Evaluación Calidad Agua en la Franja Costera Sur del RdP (enlace).

¹² Informe de Diagnóstico de la situación de la cuenca del Rio Reconquista. Halcrow, 2011 (enlace).

¹⁴ Se aprecia una "pluma" de contaminación considerable en la zona de vertido, de 1,5 km de largo por 600 m de ancho, producidos por los más de 5 millones de habitantes que drenan por el mismo.

Ludwig (1988) analiza el costo de los emisarios a partir de su ubicación y diseño, encontrando que un sistema de tratamiento secundario requiere cerca de 3 veces más inversiones que un sistema por dilución con emisario largo (enlace).

⁸ Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2010.

⁹ Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPyS), 2016.

¹¹ Contaminación hídrica: historia y actualidad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (enlace). Evaluación multicriterio de la exposición al riesgo ambiental en Argentina (enlace).

¹³ El arroyo Medrano, que atraviesa la CABA, y los arroyos que desaguan directa o indirectamente en el RdP son algunos de los otros contaminantes (enlace).

Modelaciones realizadas en 12 meses (junio-2009 a junio-2010) utilizando el Modelo Delft3D de dos dimensiones muestran que la solución adoptada puede conseguir una dilución mayor a 20:1 el 90% del tiempo y concentraciones de DBO menores a 10 mg/l. P. Roberts y B. Villegas (2010).

en 38% (439.066 m³/día en sectores regulados) y que se espera reducir a través de sectorización, mejor control de presión, y micro y macro medición ¹² con impacto directo sobre la demanda insatisfecha¹³; (ii) alto índice de criticidad de red, con un promedio de 11 intervenciones por km de red por año, cuando debería ser de seis o menos, resultado del bajo porcentaje de reposición de redes; menor a 1% al año, cuando en los países desarrollados es superior a 2%. Esta situación indica que es necesario emprender acciones de optimización del sistema de distribución adoptando un enfoque de gestión de activos¹³, con el fin de mejorar el servicio a usuarios existentes y poder servir a nuevos usuarios con el mismo volumen de AP producida.

- 1.8 **Capacidad de gestión.** En el área comercial aún persiste el desafío de disminuir los consumos (AySA estima en promedio 336 litros/día/usuario, mientras que en la región las dotaciones están entre 100 y 220 litros/día²⁰) incrementando los niveles de micro-medición (actualmente de 20%) e incentivando el uso racional del recurso agua. Asimismo, es necesario reforzar el marco institucional y mejorar la productividad de AySA, para adaptarse a la expansión del área de concesión²¹, especialmente bajo un escenario en que la mayoría de usuarios sin servicio se encuentran en zonas mayormente pobres (¶1.9). Asimismo, para asegurar la sostenibilidad financiera de estos servicios, el GoA ha realizado reajustes tarifarios en 2016 y 2017, que permitirán pasar de cubrir menos de 40% de los costos de Operación y Mantenimiento (O&M) en el 2015, a 85% en 2017 (¶2.13).
- 1.9 **Política del Gobierno y la estrategia del programa.** Para atender los desafíos del sector, el GoA definió como política prioritaria proveer servicios de AyS eficientes y de calidad a toda la población, estableciendo como metas de acceso universal a AP y de 75% a saneamiento²². El GoA cofinancia la infraestructura y el fortalecimiento de las empresas del país, a través del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), de la SSRH²³ y de AySA en el CB. La expansión de AyS en el CB es prioridad para el GoA al ser una de las zonas con mayores índices de indigencia y pobreza ²⁴ y con un elevado crecimiento poblacional²⁵. Dentro del CB, el déficit de cobertura de AyS aumenta a medida que aleja de la CABA (¶1.5). Además, estas brechas están directamente relacionadas con los niveles de ingreso de la población. En el caso de la población pobre, 64% tiene acceso a AP y 17% a saneamiento, mientras que, en la población

21 Se están incorporando los partidos de José C. Paz, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, San Miguel, presidente Perón, Belén de Escobar y Pilar.

¹⁷ Evidencia de efectividad: Da Silva, N.R., 2008 (enlace), Análisis Económico (EEO#1), Anexo Técnico (EEO#2), e Informe Final de Evaluación AR-L1080 (EEO#14) que muestran que por la micromedición se observó una reducción del 10% del consumo medio mensual.

¹⁸ Evidencia de efectividad: Rizzo, A., Et al. 2004 (enlace).

¹⁹ El enfoque de gestión de activos es utilizado ampliamente en países desarrollados. Jolicoeur and Barret (2004).

²⁰ PNAPyS, 2016.

²² Según el PNAPyS, para el periodo 2016-2019 se estima cumplir con un 40% del objetivo (enlace).

²³ A través de la Unidad Ejecutora de Programas Hídricos – Plan Belgrano, perteneciente la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo.

²⁴ 34,6% de la población se encontraba en situación de pobreza y 7,5% en condición de indigencia, según datos de la última Encuesta Permanente de Hogares (EPH) publicada para el CB para el 2do. semestre de 2016 (enlace).

²⁵ Proyecciones de población indican que esta región ha crecido en promedio 14% entre 2001 y 2010.

de ingresos altos, 94% y 90% tienen acceso a AyS, respectivamente²⁶. Esto es particularmente relevante ya que existe un vínculo positivo ²⁷ entre calidad ambiental, salud²⁸, reducción de mortalidad infantil²⁹ y morbilidad³⁰ y acceso a AyS. La expansión de los servicios de AyS es estratégica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Basándose en su Plan Estratégico 2011-2020 (EEO#10), que establece las metas de cobertura, eficiencia operativa y comercial, medición y sostenibilidad financiera, AySA realizó un diagnóstico de su infraestructura y capacidad de gestión, actualizó su plan director y definió planes operativos para atender los principales desafíos; incorporando análisis de riesgos con mecanismos de monitoreo, lo cual le permitirá mantener y expandir los servicios de AyS con adecuada calidad.

- Necesidades de inversión y justificación del CCLIP. El Plan Director de AyS para el área de concesión de AySA, que se está complementando para las nuevas áreas de expansión, tiene como objetivo beneficiar a unos 3,8 millones de personas con AP y 6,6 millones de personas con cloaca³¹ y para lo cual se estima un requerimiento de inversión de unos US\$11.900 millones. A partir de dicho plan, AySA ha estimado en cerca de US\$6.000 millones las inversiones requeridas a mediano plazo para la expansión de AvS en las nuevas áreas del CB, que se financiarían con recursos de préstamo con organismos internacionales y con fondos de la Nación. Teniendo en cuenta los retos de expansión del área de servicio, los altos niveles de inversión previstos, el buen desempeño de AySA en la ejecución de los proyectos financiados por el Banco, y la necesidad de acompañar a la Empresa en el mediano plazo con una planificación adecuada y por etapas, fortaleciendo su capacidad gestión en temas como la planificación de inversiones, la organización para atender las nuevas áreas de expansión y la medición de consumos, se propone como mecanismo de financiamiento una CCLIP constituida por hasta tres préstamos individuales. La definición de las obras a ser financiadas con la primera operación individual bajo la CCLIP considera las prioridades identificadas en el plan director de AySA, así como el nivel de preparación de los estudios técnicos, económicos y ambientales que sustentan los distintos proyectos.
- 1.11 Elegibilidad del CCLIP y la primera operación. La CCLIP cumple con los criterios establecidos (GN-2246-9): (i) AySA ha completado un proyecto similar durante los últimos cinco años (2048/OC-AR) y el Banco ha comprobado su

Evidencia de efectividad de intervenciones en reducir incidencia de enfermedades de transmisión hídrica: Galiani et al. (2009); encontraron reducciones en presencia, frecuencia y severidad de episodios de diarrea en niños por expansión de red de agua en Argentina (enlace). Mascarini, M.L 2009 encontró reducciones en incidencia de diarrea por inversiones en saneamiento (enlace).

_

Según el CNPV 2010 y de acuerdo con el nivel socioeconómico de los radios censales (estratificación social surgida del indicador de capacidad económica - CAPECO).

²⁷ Documentado en numerosos estudios, por ejemplo, los resumidos por Brenneman y Kerf (2002).

Estudios formales de Lee et al. (1997), Shi (2000), Newman et al. (2002), Leipziger et al. (2003), Wagstaff and Claeson (2004), y Gamber-Rabintran et al. (2010) encontraron que el acceso a AyS ayuda a reducir la mortalidad infantil. En Argentina Galiani et al (2002) encontraron que acceso y mejora de calidad del servicio de agua redujo la mortalidad infantil entre un 5% y 7% en áreas con servicios privatizados; y que ese efecto fue mayor (24%) en áreas más pobres.

Conte Grand, M. y Coloma, G (2009). encontraron una relación significativa entre aumento de cobertura de AyS y disminución de mortalidad (enlace).

³¹ Estos objetivos se enmarcan dentro del PNAPyS elaborado desde la SSRH.

solidez financiera e institucional (<u>EEO#3</u> y <u>EEO#4</u>); (ii) el proyecto completado alcanzó los resultados esperados de manera satisfactoria, AySA cumplió las condiciones del contrato de préstamo y los informes financieros y de operaciones se presentaron en tiempo y forma y fueron aceptados por el Banco, y las obras financiadas se operan y mantienen de manera adecuada (<u>EEO#14</u>); (iii) AySA demostró sólidos antecedentes de desempeño satisfactorio ³² y el análisis institucional demuestra que mantendrá esta condición; y (iv) las intervenciones propuestas en este Programa están alineadas en la Estrategia del Banco (¶1.15).

- 1.12 Esta primera operación cumple con los criterios de elegibilidad (GN-2246-9): (i) los sectores que cubre el préstamo corresponden a los de la línea CCLIP (¶1.19); (ii) la operación está incluida en el programa de país (¶1.15); (iii) el OE seguirá siendo AySA, quien viene ejecutando satisfactoriamente las operaciones bajo la línea AR-X1013, y es la entidad encargada de los servicios de AyS (¶1.2).
- 1.13 Apoyo del Banco al sector. Este programa está asociado a una estrategia del Banco de apoyo integral al mejoramiento de los servicios de AyS a nivel nacional que contempla, para el caso de CABA, el CCLIP AR-X1013 (¶1.1), cuya última operación fue aprobada en el año 2016 y cuyos principales resultados alcanzados en términos de ahorro de agua, control de Agua No Contabilizada (ANC), aumento de la producción de agua y extensión de la cobertura de saneamiento se presentan en el EEO#17. Para el resto del país se tienen los CCLIP para programas de AyS en Comunidades Menores (1895/OC-AR) y Centros Urbanos y Periurbanos (2343/OC-AR y 3451/OC-AR); adicionalmente, un programa para la zona del Plan Belgrano, una de las más deprimidas económica y socialmente, denominado Infraestructura Hídrica del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande (2776/OC-AR). Asimismo, se encuentra en ejecución el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (3256/OC-AR), y cooperaciones técnicas para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones (ATN/OC-14213-AR y ATN/LA-15934-AR) y de apoyo a la Modernización del Sector de AyS (ATN/OC-15932-AR). Con estos programas se aborda la problemática de cada una de las zonas más rezagadas en acceso a los servicios de AyS en el país y de fortalecimiento empresarial para la adecuada gestión de los servicios. Para el caso de la CABA, la nueva CCLIP que se presenta complementa las acciones de aumento de la cobertura de los servicios de AyS en las áreas del CB y tratamiento de las aguas residuales de la CCLIP AR-X1013, para disminuir los déficits de cobertura en esta zona del país (¶1.5 a ¶1.8), con las de fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial de AySA, para asumir los retos que implican las nuevas condiciones de servicio del área de concesión ampliada (¶1.4).
- 1.14 Lecciones Aprendidas. Este CCLIP ha considerado las lecciones aprendidas identificadas en la evaluación de operaciones anteriores ejecutadas por AySA (EEO#15), destacándose: (i) contar con proyectos de ingeniería avanzados disminuye costos durante la ejecución de las obras; los estudios realizados han permitido estimar con un buen nivel de confianza los costos de inversión (¶3.1); (ii) iniciar licitaciones ad-referéndum permite avanzar con los procesos de adquisiciones al momento de la elegibilidad de la operación. Una vez aprobado el

^

³² Las operaciones tienen una clasificación satisfactoria en los PMR y se anticipa que se cumplirán las metas y los indicadores de desempeño acordados.

préstamo por el Banco, AySA iniciará los procesos de licitación de varias de las obras (EER#4), paralelamente a los procesos administrativos de firma y elegibilidad de la operación; (iii) prever una línea de costos con la finalidad de cubrir actualizaciones de precios e imprevistos evita tener que disminuir las metas previstas; se ha incluido un rubro de imprevistos (¶1.24); (iv) asegurar una adecuada coordinación entre las distintas áreas de AySA y otras instituciones relacionadas con las obras (permisos municipales o ambientales) y contar con un plan de mitigación de riesgos para cada obra permite tomar acciones para asegurar el inicio oportuno y el cumplimiento del cronograma de obras (¶2.10); y (v) la estabilidad del personal responsable de la ejecución del préstamo y la capacitación a funcionarios e AySA involucrados en el programa, evita demoras o errores por desconocimiento, por lo que se prevé financiar actividades de capacitación (¶1.23). Estas lecciones son representativas de operaciones similares (ver Capítulo IV del Marco Sectorial de AyS del Banco).

- Alineación Estratégica. La operación se alinea con la Estrategia de País del BID 1.15 con Argentina para el periodo 2016-2019 (GN-2870-1) en el área prioritaria de "Reducción de la pobreza y la desigualdad", que tiene como uno de sus objetivos estratégicos: Mejorar el hábitat y acceso a servicios básicos en regiones de menores ingresos. El programa es consistente con la actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea de manera directa con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, teniendo en cuenta que las intervenciones están orientadas a ampliar y mejorar los servicios de AyS en áreas con los mayores índices de pobreza del CB y niveles más bajos de acceso a servicios públicos (¶1.9). Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) mediante los productos "Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento"; "Hogares con tratamiento de aquas residuales" y "Hogares con suministro de aqua nuevos o mejorados". Por último, está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente con el área prioritaria de "Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida" y es consistente con las dimensiones de éxito y líneas de acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-3) mediante el acceso universal y mejora de calidad de los servicios, y sostenibilidad social y ambiental.
- 1.16 También se alinea con las áreas transversales de la Estrategia Institucional: (i) capacidad institucional y estado de derecho ya que se financian actividades de mejora de la capacidad de gestión de AySA; y mejora de la gobernanza sectorial; y (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental (CC). El 94,8% de los recursos de la operación se invierte en actividades de mitigación, según la metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático. Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con CC a un 30% de las aprobaciones en el año 2020. La operación generará reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). La ampliación de la planta Las Catonas incluye inversiones en tratamiento de aguas residuales, captura de gases, cogeneración de energía y aprovechamiento energético, que resultarán en la substitución de fuentes fósiles, ahorros de energía y reducción de emisiones GEI. La construcción del Emisario Berazategui permitirá la descarga de aguas residuales y dilución de contaminantes, con efecto directo en la reducción de emisiones GEI (EEO#16).

1.17 Coherencia con las políticas del Banco. El programa cumple con las condiciones de sostenibilidad financiera y evaluación económica de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios, PSPD (GN-2716-4) y es coherente con los principios de dicha política. AySA cubre sus costos de O&M y sus obligaciones financieras con ingresos generados por tarifas y transferencias oportunas del Estado Nacional (¶2.13). Las obras a ser financiadas son viables socioeconómicamente (¶2.11). Además, AySA tiene una tarifa social y el GoA tiene un programa focalizado de acceso al servicio a poblaciones de bajos ingresos (¶2.12); existe una adecuada organización institucional (formulación de políticas, regulación y provisión del servicio) (¶1.2-¶1.3) y mecanismos de rendición de cuentas que fomentan la transparencia (EEO#8).

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.18 Objetivo. El objetivo del CCLIP es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de AyS en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del primer, segundo y tercer cordón del Conurbano Bonaerense. La primera operación del CCLIP tendrá como objetivo la ampliación de los servicios de saneamiento, contar con una mayor disponibilidad de AP y mejorar las condiciones medio ambientales del RdP, mediante el incremento de la dilución de la descarga de aguas residuales. Como objetivos específicos se tienen: (i) aumentar la cobertura del servicio de red cloacal domiciliaria; (ii) evitar la contaminación de cuerpos de agua a través del tratamiento adecuado de los efluentes; (iii) aumentar la disponibilidad de agua potable por el ahorro en la implementación de un Plan de Medición y Consumo; y (iv) minimizar el impacto ambiental en el RdP mediante el adecuado transporte y difusión del líquido cloacal tratado por la Planta Berazategui en la zona de disposición prevista en el RdP.
- 1.19 Los componentes del CCLIP son optimización del sistema de potabilización y distribución de AP, ampliación del sistema de saneamiento y fortalecimiento de la gestión empresarial. Particularmente, para esta primera operación estos componentes se estructuran en: (i) Sistema de AP; (ii) sistema de saneamiento; y (iii) fortalecimiento de la gestión empresarial.
- 1.20 Componente 1 Sistema de AP (US\$10 millones). Comprende la adquisición e instalación de equipos de medición de presión y consumo con el fin de reducir las pérdidas físicas a través del control de presiones en la red e identificación de derroches por la medición de consumos. Se financiará la adquisición e instalación de 16.174 micromedidores en nueve sectores de la ciudad³³ que resultarán en una reducción de consumos del 10% (unos 2.880 m³/día); 12 equipos para medición y registro de caudales y presiones, 20 equipos controladores de presión y 20.000 m de tubería para sectorización de 11 áreas hidráulicas³4, que resultarán en un ahorro de 43.907 m³/día de AP, para beneficiar a unos 125.447 habitantes adicionales en el área de concesión.
- 1.21 **Componente 2 Sistema de saneamiento (US\$459,9 millones).** Comprende los proyectos: (i) ampliación del sistema cloacal en los partidos de Moreno y

No se instalarán medidores en los dos DMA del Distrito de Lanús: Villa Raffo, Lanús Centro.

Las áreas corresponden a los DMA: Quilmes E1, Ezpeleta. Morón Centro 1, Morón Centro 2 y 3, Villa Maipú, villa Progreso, San Fernando, Villa Raffo, Lanús Centro, Valentín Alsina, Liniers 1.

_

San Miguel, que incluirá la instalación de 242 km de red en una superficie de 12,6 km², beneficiando 19.000 hogares, construcción de los colectores Las Catonas y Mariló con una longitud de 7,55 km para conducir el agua residual hacia la planta de tratamiento y rehabilitación de la estación de bombeo Barker; (ii) ampliación de la planta Las Catonas de 0,4 a 1,07 m³/seg mediante un módulo con capacidad para tratar las aguas residuales de una población de 210.000 habitantes (56 mil hogares), lo que permitirá expandir las redes en Moreno y San Miguel; y (iii) construcción del emisario de Berazategui, incluyendo la cámara de carga o chimenea de equilibrio y el tramo de difusores con una longitud total de 7,5 km y diámetro hidráulico de 4,4 m, asegurando un nivel de dilución adecuado en el RdP, del agua residual generada por 5,1 millones de habitantes (1,3 millones de hogares) y la capacidad requerida para la expansión futura del servicio a unos dos millones de habitantes adicionales (500.000 hogares).

- 1.22 Componente 3 Fortalecimiento de la gestión empresarial (US\$5 millones). Contempla: (i) adquisición de equipos para el sistema de monitoreo de la calidad del agua de la Cuenca del Plata; (ii) apoyo a la SSRH del MIOPyV para estudios relacionados con la revisión del marco regulatorio; (iii) capacitación profesional para los empleados de AySA; (iv) apoyo a la creación del Instituto Universitario del Agua y del Saneamiento³⁵; (v) adquisición e implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de los sistemas de AP; (vi) desarrollo e implementación de un sistema de gestión de información de obras; y (vii) estudios sobre las instalaciones intradomiciliarias y conexiones efectivas.
- 1.23 Costo. El costo del programa de inversiones previsto bajo el CCLIP se estima en US\$1.360 millones, para lo cual el Banco aportaría recursos hasta por US\$960 millones de su Capital Ordinario (CO). El costo de las inversiones de la primera operación se estima en US\$542 millones, a financiar con un préstamo de hasta US\$305 millones y aporte de contrapartida de US\$237 millones. El Cuadro I.2 presenta la distribución de costos estimados y fuente de financiamiento de cada componente de la primera operación individual bajo el nuevo CCLIP.
- 1.24 Adicionalmente, se incluyen los siguientes rubros: (i) administración, supervisión, y auditorías, destinado a cubrir los gastos de administración y supervisión del programa, gastos bancarios, evaluaciones y auditoría financiera externa; (ii) costos financieros, intereses y comisión de compromiso; y (iii) imprevistos, con el cual se cubrirán eventuales mayores costos de ejecución de las obras.

_

Este Instituto tiene como objeto de creación la capacitación del personal de AySA, actividad que mejora las capacidades de los empleados de la Empresa y, por ende, el desempeño de la empresa.

Cuadro I.2. Costos y Financiamiento (en US\$ millones)

Categoría de Inversión o Componente	BID	Aporte Local	Total	%
Componente 1. Sistema de agua potable	10,0	0,0	10,0	2
a. Medición y consumo				
Componente 2. Sistema de saneamiento				
a. Redes de Moreno y San Miguel	169,0	31,0	200,0	
b. Emisario Berazategui y consumo	120,0	139,9	259,9	85
Componente 3. Fortalecimiento de la	5,0	0,0	5,0	1
gestión empresarial				
Administración, supervisión y auditorías	0,0	10,0	10,0	2
Costos financieros	0,0	22,4	22,4	4
Intereses y comisión de compromiso				
Imprevistos	1,0	33,7	34,7	6
Costos totales	305,0	237,0	542,0	100
Porcentajes	56	44	100	

C. Indicadores Clave de Resultados

1.25 En la Matriz de Resultados (MR) (Anexo II) se incluyen los productos y resultados del programa. El Cuadro I.3 presenta los indicadores principales.

Cuadro I.3. Principales Resultados Esperados

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Fin Proyecto
Pérdidas diarias en los sistemas regulados	m³/día	439.066	395.159
Hogares con aguas residuales tratadas en Las Catonas		38.133	94.133
Hogares con servicio de red cloacal en Moreno		58.035	66.836
Hogares con servicio de red cloacal en San Miguel	Nº hogares	39.316	49.977
Hogares con aguas residuales dispuestas adecuadamente a través del Emisario Berazategui		0	1.333.333

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 **Modalidad y estructura financiera.** Se propone utilizar como modalidad de financiamiento una CCLIP por un monto de hasta US\$960 millones (¶1.10), la cual estaría compuesta por tres operaciones de crédito. La primera operación bajo la CCLIP será estructurada como un Programa de Inversiones Específicas, y se financiaría con un préstamo del CO del Banco hasta por US\$305 millones.
- 2.2 El aporte local del prestatario para la CCLIP se estima en la suma de US\$400 millones y para la primera operación individual en US\$237 millones, de los cuales hasta US\$31 millones podrían provenir de un financiamiento bilateral del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El BEI ha aprobado un financiamiento al GoA para las inversiones asociadas a la planta Las Catonas, hasta por US\$31 millones (¶3.3). En cualquier caso, el prestatario asume el compromiso de aporte de estos recursos con cargo a sus propios recursos. De ser necesario, el BEI y el Banco podrán acordar, mediante la suscripción del respectivo acuerdo,

los mecanismos de colaboración, supervisión, intercambio de información y asistencia para coordinar la implementación de sus respectivos préstamos, de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

Plazo de ejecución y desembolso. El plazo de la CCLIP será de 12 años, el cual se considera apropiado tomando en cuenta que se prevé financiar hasta tres operaciones individuales con un período de ejecución estimado de cuatro años cada una. Para la primera operación de la CCLIP el plazo de ejecución será de cuatro años (Cuadro II.1 y EEO#9), el cual es consistente con el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) (EER#1), el arranque de las licitaciones ad-referéndum previamente a la entrada en vigencia del préstamo (EER#4), la capacidad y buen desempeño del ejecutor, las lecciones aprendidas de las anteriores operaciones (¶1.14), y el actual período e incorporación ya completada de los partidos de Moreno y San Miguel al área de la concesión (¶1.4). El arranque de la ejecución del programa se soporta en la disponibilidad de estudios y diseños ejecutivos de las obras que financiará el mismo (¶2.10).

Cuadro II.1. Cronograma de desembolsos (US\$ millones)

Financiamiento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
BID	43,5	138,1	69,1	54,3	305,0
% acumulado	14,3%	59,5%	82,2%	100%	
LOCAL	30,5	59,4	77,1	70,0	237,0
TOTAL	74,0	197,5	146,2	124,3	542,0
% acumulado	13,9%	50,3%	77,1%	100%	

2.4 Elegibilidad de operaciones individuales. Además de cumplir con los requerimientos de elegibilidad establecidos en la política del Banco para operaciones individuales bajo una CCLIP (¶1.11-¶1.12), el convenio para esta CCLIP establecerá que las operaciones individuales deberán ser ejecutadas: (i) sobre áreas incorporadas al ámbito de la concesión de AySA; y (ii) durante el plazo de la concesión o sus extensiones.

B. Riesgos

2.5 Aspectos ambientales y sociales. Se espera que las soluciones de saneamiento que financiará el programa mejoren la calidad de vida de los habitantes de los partidos del primer, segundo y tercer cordón del CB. De conformidad con lo establecido en la política OP-703, de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, el programa ha sido clasificado en Categoría "B". Sin embargo, por sus características, las obras pueden generar impactos socioambientales negativos localizados, para los cuales existen medidas propias de mitigación, las cuales han sido incluidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Al momento se han producido Análisis Ambientales y Sociales (AAs 1) y (AAs 2) junto con PGAS para ambos componentes: (i) emisario de Berazategui; y (ii) proyectos en los Partidos de Moreno y San Miguel (redes, colectores y planta depuradora de aguas residuales). Estos planes incluyen medidas de mitigación para los impactos y riesgos identificados en el PGAS. AySA realizó las consultas para ambos proyectos los días 8 y 10 de mayo de 2017, una en los partidos de Moreno y San Miguel, y la otra en Berazategui, cuyos informes de resultados de consultas están incluidos en los respectivos AAs y PGAS.

- Asimismo, se ha pedido al OE realizar estudios adicionales como un estudio de gases y olores para la planta Las Catonas, a entregar a más tardar seis meses después de su puesta en operación, y para el emisario Berazategui a más tardar tres meses después de la firma del contrato. En caso de incluirse en el programa el proyecto de termo-valorización de los lodos en la planta Las Catonas, se deberá entregar una evaluación ambiental y social de dicha instalación, previo al inicio de obra, además de un informe con los resultados de una consulta pública adicional con las partes afectadas del área urbana inmediata a la misma. El Informe de Gestión Ambiental y Social del Programa (IGAS) (EER#3) establece, en su sección de "Requisitos Legales", las condiciones contractuales especiales ambientales y sociales aplicables a la primera operación bajo la CCLIP. Ambos estudios ambientales, para Las Catonas y para el emisario de Berazategui, fueron divulgados en línea en la página del Banco y de AySA.
- 2.7 Riesgos fiduciarios. AySA cuenta con amplia experiencia en la ejecución de proyectos del BID, y el último análisis del Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (EEO#3) presenta un grado de desarrollo satisfactorio, y un nivel de riesgo bajo. El análisis de riesgo realizado mediante la Metodología de Gestión de Riesgos para Proyectos con Garantía Soberana identificó con riesgo medio el retraso en el flujo de fondos de contrapartida, para lo cual se ha previsto como acción de mitigación, la coordinación con las instituciones intervinientes para garantizar el esquema de pagos previsto en el flujo financiero.
- 2.8 **Otros riesgos.** Adicionalmente se identificaron otros riesgos medios: (i) desvíos en la programación (tiempo alcance y costos) a causa de actores externos, para lo cual se prevén como medidas de mitigación la coordinación con instituciones intervinientes en el marco de la Comisión Asesora de la APLA (¶1.3), la cual reúne periódicamente a representantes de AySA y de los municipios de su jurisdicción y agiliza así los permisos de obra, certificados ambientales y titularidad de terrenos, y da una holgura al plazo de contratación de obras para atender posibles demoras en la legalización de consorcios entre contratistas interesados en las licitaciones; y (ii) devaluación del dólar frente a la moneda local, para lo cual se ha incorporado una línea en el cuadro de costos para prever imprevistos y escalamiento de costos (¶1.23 ¶1.24).
- Las futuras operaciones individuales del CCLIP presentarían un riesgo medio asociado al plazo de la concesión (actualmente hasta el año 2026), y en menor grado de incorporación de los nuevos partidos al área de concesión. Este riesgo se analizará cuando se preparen dichas operaciones para asegurar que su ejecución se realice dentro del plazo de la concesión o sus prórrogas (permitidas por acuerdo entre el Estado Nacional y AySA), y en áreas efectivamente incorporadas a la concesión y se mitigará con el seguimiento a la prórroga del plazo de concesión y la incorporación efectiva de los nuevos partidos al área de concesión. Para la primera operación estos riesgos se consideran cubiertos por el actual período de la concesión y la incorporación efectiva de los partidos de Moreno y San Miguel al área de concesión de AySA (¶1.4).

C. Aspectos especiales

2.10 Viabilidad técnica. Los proyectos continúan las líneas de trabajo y prioridades del CCLIP anterior (¶1.1) y son una respuesta a las necesidades surgidas por el

ingreso a AvSA de nuevos partidos del CB. Los provectos de AP se concentran en actividades de control de presiones y medición de consumos con el fin de reducir pérdidas y desperdicios, y así generar ahorros que puedan ser utilizados en áreas nuevas o deficitarias. Los proyectos de saneamiento buscan satisfacer las necesidades de ampliación del servicio de redes cloacales, incluido el tratamiento, en los partidos de Moreno y San Miguel, recientemente incorporados a AySA. Asimismo, se propone mejorar el sistema de disposición de efluentes Berazategui con el fin de garantizar una dilución adecuada y proteger las tomas de AP en el RdP. Las obras propuestas responden a un proceso analítico y comparativo de las alternativas disponibles y a una visión de mediano y largo plazo. Los proyectos han sido desarrollados de acuerdo con normas y principios de la ingeniería generalmente aceptados y se han aprovechado las experiencias adquiridas durante la ejecución de los proyectos de las tres operaciones anteriores, así como de proyectos otro similares que ejecuta AySA. Aunque no todos los provectos se encuentran terminados, los estudios realizados hasta el momento han permitido establecer su factibilidad y estimar con un buen nivel de confianza los costos de inversión requeridos, habiéndose también incluido recursos para atender situaciones imprevistas (EEO#2). AySA remitirá al Banco con anterioridad al envío de los pliegos de licitación respectivos, los diseños ejecutivos finales de los proyectos: (i) redes cloacales de Moreno y San Miguel y ampliación de la planta depuradora Las Catonas; y (ii) construcción del emisario de Berazategui.

- Viabilidad socioeconómica. Se realizó una evaluación costo-beneficio a los 2.11 proyectos de mejora de eficiencia en el sistema de AP y de saneamiento en los partidos de Moreno y San Miguel y una evaluación costo efectividad al proyecto del emisario de Berazategui. Los costos considerados fueron costos económicos incrementales de inversión y O&M. Los beneficios económicos de los proyectos de saneamiento se cuantificaron utilizando valores de Disposición al Pago (DAP) actualizados a abril 2017. Los beneficios del proyecto de mejora de eficiencia en el sistema de AP se cuantificaron utilizando una curva de demanda. En el análisis de costo efectividad del provecto de Berazategui se comparó dos alternativas de tratamiento (tratamiento por dilución y tratamiento secundario) utilizando el Costo Medio Incremental (CMI) de Largo Plazo por m3 tratado. Los resultados del análisis muestran que el programa es viable socioeconómicamente con Tasas Internas de Retorno superiores al 12%. El análisis de costo efectividad confirmó que la alternativa de tratamiento por dilución resulta en el CMI más bajo por m³ tratado. El análisis se complementó con un análisis de sensibilidad (EEO#1).
- 2.12 Capacidad de pago. Se verificó que el valor de la cuenta mensual por el servicio fuese inferior al 5% del ingreso familiar por quintil para la población beneficiaria del programa, considerando las tarifas vigentes para AySA y utilizando el valor de pago medio básico de AyS, asumiendo un consumo residencial de AP mensual de 30 m³. Adicionalmente, AySA en su régimen tarifario contempla una tarifa social para las poblaciones pobres y vulnerables.
- 2.13 Viabilidad y sostenibilidad financiera. El análisis financiero se realizó tomando como base los estados financieros de los últimos tres años, información operativa histórica y las proyecciones financieras de AySA. El modelo indica que: (i) la adecuación tarifaria que se efectuó el año pasado ha producido un impacto significativo en mejorar la situación financiera; (ii) la incorporación de nuevos

partidos al área de concesión tiene un impacto neto negativo al equilibrio financiero de AySA; (iii) con la adecuación tarifaria, AySA cubrirá aproximadamente un 85% de sus costos operativos para el 2017 con los ingresos por tarifas (ajustados por la previsión para incobrables) y aportes del Estado Nacional equivalente a la tarifa social; (iv) la empresa aspira como meta a mediano plazo cerrar la brecha y adicionalmente empezar a cubrir parte de las inversiones de O&M, para cuyo cumplimiento se requerirán medidas adicionales en los próximos años; y (v) en caso que no se cumpla con dicha meta, se requerirán transferencias corrientes de la Nación (¶3.6). Durante la ejecución de la operación, se monitoreará el cumplimiento del indicador de recuperación de costos que se incluirá como parte de los indicadores de gestión de AySA.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

- 3.1 Esquema de ejecución de la primera operación individual. El prestatario será la República Argentina y el OE será AySA, quien ejecutará el préstamo a través de la Dirección de Préstamos BID 36 mediante las siguientes acciones: (i) programación de las actividades de la operación identificando y coordinando con las áreas internas de AySA y agencias nacionales, provinciales o municipales que se requiera las acciones necesarias para la ejecución de los componentes; (ii) preparación de las adquisiciones del programa; (iii) administración financiera; y (iv) monitoreo, seguimiento y la evaluación de los resultados. Para estas funciones, la Dirección de Préstamos BID estará compuesta por un equipo profesional de dedicación a tiempo completo al Programa, el cual incluirá un coordinador, un especialista encargado de la administración financiera, un especialista en adquisiciones y gerentes de proyecto, nombrados por la Dirección de Planificación. Para el apoyo a la SSRH previsto en el componente de fortalecimiento de la gestión, dicha Subsecretaría tendrá el liderazgo técnico en la ejecución, para lo cual: (i) será el interlocutor con las entidades involucradas; y (ii) comunicará a AySA la validación de los términos de referencia y la aceptación y/o observaciones a los productos elaborados por las firmas o consultores contratados.
- 3.2 Adquisiciones. Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco (GN 2349-9) y las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco (GN 2350-9) de marzo de 2011. Todas las adquisiciones a realizar deben estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado por el Banco mediante el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones, y los métodos y rangos en él establecidos, como se describe en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III). El OE acordó con el Banco un PA con las contrataciones de los primeros 18 meses de ejecución (EER#4).

_

³⁶ Esta Dirección tiene la responsabilidad de gerenciar y coordinar, operativa y administrativamente, los préstamos con el BID y tuvo a su cargo la ejecución de las operaciones individuales bajo la CCLIP AR-X1013.

- La porción del aporte local del programa financiada con recursos del préstamo proveniente del BEI, que ya fue aprobado por este organismo y cuyo contrato está en proceso de negociación (¶2.2), se destinaría al financiamiento de la ampliación de la planta Las Catonas, financiada también por el Banco. Ante esta situación, se solicita al Directorio Ejecutivo aprobar una excepción a los requisitos de elegibilidad de contratistas establecidos en las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2349-9), para permitir la participación de empresas de países de la Unión Europea que no son miembros del Banco, en la licitación de esta obra. Lo anterior, en el entendido de que en el contrato de préstamo con el BEI se establezca la aplicabilidad de las políticas y procedimientos del Banco; esto es, se acepten las no objeciones y requerimientos técnicos, socio-ambientales, de adquisiciones y fiduciarios del Banco para esta obra, a fin de evitar retrasos en su ejecución.
- 3.4 Anticipos de fondos. Los desembolsos se efectuarán bajo la modalidad de anticipos de fondos con base en las necesidades reales de liquidez para un período máximo de seis meses, de conformidad con el cronograma de inversiones y el flujo de recursos requeridos, según lo establecido en el documento "Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID" (GN-2811), como se describe en el Anexo III de Acuerdos y Requisitos Fiduciarios. De acuerdo con la evaluación de la justificación presentada por el OE, para esta operación se recomienda utilizar un porcentaje mínimo para la reposición del anticipo de fondos del 65% (Anexo III).
- Auditoría y fiscalización. A fin de tener flexibilidad en el proceso de contratación del servicio de auditoría de la operación, se mantendrá abierta la opción de las diferentes instituciones elegibles para auditar operaciones financiadas por el BID. Llegado el momento de iniciar el proceso de contratación, el ejecutor solicitará al Banco la lista corta de instituciones que podrán ser invitadas a participar. Los informes se elaborarán conforme a los Términos de Referencia sugeridos por el Banco de conformidad con la "Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID" (GN-2811).
- 3.6 **Sostenibilidad Financiera.** Con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de AySA y de los servicios de AyS en el CB (¶2.13), será condición contractual de sostenibilidad financiera el compromiso del prestatario de transferir oportunamente a AySA recursos del presupuesto nacional en caso que los ingresos por tarifas no cubran los gastos de administración, operación, mantenimiento y depreciación de las obras financiadas con recursos del programa. Para evidenciar el cumplimiento de dicha condición el prestatario, por intermedio del OE, deberá presentar los estados financieros de AySA, dentro de los 180 días siguientes a la finalización de cada año.

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados

3.7 El monitoreo se efectuará mediante los instrumentos de supervisión del Banco que incluyen: el PEP, el Plan Operativo Anual (POA) (EER#1), el PA, la MR (Anexo II), el Informe del Seguimiento del Progreso (PMR) (EEO#5) y el Plan de Gestión de Riesgos. AySA enviará informes semestrales reportando los avances alcanzados, los resultados obtenidos, los indicadores de gestión de AySA y un

plan de acción para el semestre siguiente, dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre.

3.8 El esquema de monitoreo y evaluación incluye un plan de recolección de datos y su presupuesto (EER#2). AySA será responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos para lo cual podrá contratar consultorías independientes acordadas con el Banco. Durante la ejecución del programa se realizará una evaluación intermedia independiente, la cual incluirá los aspectos ambientales y sociales, a los 36 meses de la fecha de entrada en vigencia del programa o cuando se haya desembolsado por lo menos un sesenta por ciento (60%) de los recursos del financiamiento, lo que ocurra primero. La evaluación final se realizará dentro de los 90 días siguientes de la fecha de ultimo desembolso del programa, la cual incluirá una evaluación de resultados y una evaluación socioeconómica ex post.

Matriz de Efec	tividad en el Desarrollo			
	Resumen			
I. Prioridades corporativas y del país				
1. Objetivos de desarrollo del BID		Sí		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho			
Indicadores de desarrollo de países		o o mejorado a agua potable (#)* o o mejorado a saneamiento (#)* de agua residuales (#)*		
2. Objetivos de desarrollo del país		Sí		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2870-1	Incrementar cobertura de agua y saneamiento, en especial en las regiones del Norte Grande y el Conurbano Bonaerense.		
Matriz de resultados del programa de país	GN-2884	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2017.		
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)				
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad		Evaluable		
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0		
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0		
4. Análisis económico ex ante		10.0		
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General		4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5			
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5			
4.4 Supuestos Razonables	1.5			
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5			
5. Evaluación y seguimiento		7.5		
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5		
5.2 Plan de Evaluación		5.0		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	T			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Bajo Sí		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		В		
IV. Función del BID - Adicionalidad				
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales				
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Contabilidad y emisión de informes.		
		Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.		
No-Fiduciarios	Sí Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.			
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:				
Igualdad de género				
Trabajo Medio ambiente				
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto				
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.				

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

Los objetivos específicos de la operación son: (i) aumentar la disponibilidad del servicio de alcantarillado domiciliario en áreas priorizadas, ii) evitar la contaminación de los cuerpos receptores a través del tratamiento y disposición adecuados de efluentes y iii) aumentar la disponibilidad de agua potable por la mejora en la eficiencia del sistema de distribución y consumo.

El diagnóstico presenta una exposición clara, con base en evidencia empírica, de la problemática relacionada a los bajos niveles de cobertura de alcantarillado, bajo porcentaje de tratamiento de aguas residuales y disposición inadecuada de efluentes, e ineficiencias en la distribución de agua potable en las áreas de intervención. Asimismo, los principales factores que dan lugar a estos problemas están identificados y se relacionan directamente con las acciones planteadas por el proyecto. Si bien en términos generales se describe a la población beneficiaria, en algunos componentes, no fue posible identificar con precisión a los beneficiarios directos de los proyectos.

La matriz de resultados refleja una lógica vertical clara, con una relación directa entre productos y resultados esperados. Los indicadores presentados son SMART y se identifican los medios de verificación. Se considera, sin embargo, que la cadena causal pudo haberse fortalecido con la incorporación en la matriz de resultados de un indicador de impacto relacionado a la salud de la población que complemente los indicadores de impacto ambiental.

El análisis económico ex ante es completo e incluye un análisis de costo-beneficio para los proyectos de mejora de eficiencia del sistema de agua potable y de ampliación del sistema de alcantarillado en Moreno y San Miguel, así como un análisis de costo-efectividad para el proyecto de construcción del nuevo emisario Berazategui. Los resultados sugieren que los proyectos son viables económicamente en diversos escenarios de sensibilidad.

El plan de monitoreo y evaluación contempla un esquema de monitoreo basado en instrumentos estándar, incluyendo la matriz de resultados, el Plan de Ejecución del Programa (PEP), los Planes Operativos Anuales (POA), informes semestrales, entre otros. Para la evaluación de efectividad se prevé una evaluación socioeconómica ex post empleando una metodología similar a la evaluación económica ex ante en la que se actualizarán los parámetros clave que determinan la viabilidad económica. Dado que el plan no contempla una evaluación de impacto que permita establecer una relación causal entre el programa y los resultados obtenidos, se prevé basar el análisis de atribución en la teoría de cambio del programa.

MATRIZ DE RESULTADOS1

Nombre del	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (AR-O0004). Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana
Proyecto	de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense (AR-L1257).
Objetivo	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del primer, segundo y tercer cordón del Conurbano Bonaerense. La primera operación de la CCLIP tendrá como objetivo la ampliación de los servicios de saneamiento, contar con una mayor disponibilidad de agua potable y mejorar las condiciones medio ambientales del Río de la Plata, mediante el incremento de la dilución de la descarga de aguas residuales.

Condiciones ambienta	Condiciones ambientales y sanitarias en las áreas de intervención mejoradas							
Indicadores de impacto	Unidad de medida	Línea base (LB)	Año LB	Fin de proyecto	Comentarios (CC) / Medios de Verificación (MV)			
Concentración media de DBO de las aguas residuales que se vierten al Río Reconquista.	mg/l de DBO	200	2016	15	CC: La LB se refiere a la situación que existiría si no se construye el segundo módulo de la planta Las Catonas. La meta se calculó con parámetros de diseño de la planta. MV: Informes de calidad de efluentes vertidos en los cuerpos receptores preparados por los entes operadores. Responsable: UE – AySA².			
Nivel de dilución de aguas residuales en el Río de la Plata que vierte el Sistema de disposición final Berazategui	Número	1/3	2016	1/20	CC: El nivel de dilución es un valor adimensional que resulta como cociente al dividir el caudal del efluente entre el caudal del cuerpo receptor, en este caso el Río de La Plata (RdP). La norma vigente establece que para el uso del RdP (Uso III – Apta para actividades recreativas sin contacto directo o contacto secundario) un nivel de dilución 1/20 (Escherichia Coli < 20.000 NMP/100 ml 90% del tiempo). La muestra se tomará a 200 metros de la salida del emisario actual y de los difusores del nuevo emisario. MV: Informes de la UE basado en reportes de la Dirección Regional de AySA.			

Las metas definidas deberán ser revisadas y ajustadas durante el Taller de Arranque según los resultados esperados para los proyectos ejecutivos.

² La Unidad Ejecutora es la responsable de reportar el avance en los indicadores.

Indicadores de resultados	Unidad de medida	LB	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin de proyecto	Comentarios / MV
Resultado 1: Eficiencia del sistema de agua potable en áreas intervenidas mejorada									
Volumen de pérdidas diarias de agua en los sistemas regulados	m³/día	439.066	2016	439.066	439.066	417.112	395.159	395.159	CC: El indicador mide la disminución en las pérdidas por la regulación de las presiones mediante la instalación de 20 controladores inteligentes de presión. La meta final de 43.907 m³/día ahorrados, beneficiarían a 125.447 habitantes equivalentes adicionales. MV: Informes de la UE.
Consumo diario de agua en los 11 sectores hidráulicos	m³/día	28.803	2016	28.803	28.803	25.923	25.923	25.923	CC: El indicador mide la disminución en el consumo derivado del efecto que tiene en los usuarios el servicio medido. A partir de la instalación de los medidores, se revisará el valor del consumo, que será la LB. Sector hidráulico se define como el sector urbano que se aísla para llevar a cabo micro y macromedición. Éstos son: Quilmes E1, Ezpeleta. Morón Centro 1, Morón Centro 2 y 3, Villa Maipú, Villa Progreso, San Fernando, Villa Raffo, Lanús Centro, Valentín Alsina, Liniers 1. La meta representa un ahorro de 2.880 m³/día, para beneficiar a 8.230 habitantes equivalentes. MV: Ídem
Resultado 2: Ser	vicio de sar	neamiento c	loacal e	n los partido	s de San M	iguel y More	no ampliado	y mejorado	
No. de hogares en los partidos de Moreno y San Miguel cuyas aguas residuales son tratadas por Las Catonas	Nº hogares (% de hogares)	38.133 (143.000 hab/800.67 9 en total, que correspond e al 17.86%)	2016	38.133 (17,83%)	38.133	38.133	94.133 (44%)	94.133 (44%)	CC: Total de hogares con acceso a descargar sus "aguas residuales" en la planta Las Catonas. LB corresponde a los hogares beneficiados por la readecuación de la Planta, financiada con el préstamo 3451/OC-AR. MV: Informes de la UE. y encuesta socioeconómica ex post.

Indicadores de resultados	Unidad de medida	LB	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin de proyecto	Comentarios / MV
No. de hogares del partido Moreno con servicio de red cloacal	Nº hogares (% de hogares)	58.035 (217.362 hab/507.92 6 hab en total que correspond e al 42.84%.)	2016	58.035 (42,84%)	58.035	66.836 (49,34%)	66.836	66.836 (49,34%)	CC: El indicador mide hogares con servicio liberado, con registro comercial de AySA y que pagan factura. LB calculada con datos del número de habitantes con servicio transformado a hogares
No. de hogares del partido San Miguel con servicio de red cloacal	Nº hogares (% de hogares)	39.316 (147.435 con servicio de cloaca/292. 753 en total, que correspond e al 50.36%)	2016	39.316 (50,36%)	39.316	49.977 (64%)	49.977	49.977 (64%)	equivalentes (3,75 personas/hogar) basado en información del CNPV 2010 INDEC- población a 2010 en radios censales no servidos 2014 proyectada al 2016. MV: Informes de la UE y encuesta socioeconómica ex post.
Resultado 3: Tra	nsporte y d	isposición a	decuada	a de efluente	es en emisa	rio Berazate	gui		
No. de hogares cuyas aguas residuales son dispuestas adecuadamente	Nº hogares	0	2016	0			1.333.333	1.333.333	Comentario: Se considera disposición adecuada cuando se aprovecha eficientemente la capacidad de autodepuración del cuerpo receptor. La norma vigente establece para el uso del RdP (Uso III – Apta para actividades recreativas sin contacto directo) un nivel de dilución 1/20 (Escherichia Coli < 20.000 NMP/100 ml 90% del tiempo). MV: Informes de la UE y encuesta socioeconómica ex post.

PRODUCTOS:	Costo Estimado (USD)	Unidad de medida	LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin de proyecto	Comentarios/ MV
Componente I: Sistema	s de Agua Potab	ole							
Micromedidores instalados	4.313.066	Micro- medidores	0			16.174	16.174	16.174	MV: Actas de recepción provisorias de obra e informes de supervisión in situ de AySA.
Equipo para medición y registro de caudales	353.000	Equipos	0	12				12	MV: ídem al anterior
Equipos controladores de presión en Sectores hidráulicos instalados	666.667	Equipos	0		5	15	20	20	MV: Actas de recepción provisorias de obra e informes de supervisión in situ de AySA. Informes internos.
Cañerías cabeceras instaladas	4.666.667	Metros	0			20.000		20.000	MV: ídem al anterior.
Componente II: Sistema	de Saneamiento								
Planta Las Catonas ampliada	92.000.000	Planta	0				1	1	MV: ídem al anterior.
Kilómetros del colector Las Catonas construidos	22.500.000	Km	0	0,77	3,8	0,5	-	5,0	
Kilómetros del colector Marilo construidos	7.100.000	Km	0		2,0	0,5	-	2,5	
Kilómetros de redes secundarias en el Partido de Moreno construidas	38.620.000	Km	0		107	17		124	MV: ídem al anterior
Kilómetros de redes secundarias en el Partido de San Miguel construidas	39.100.000	Km	0		102	16		118	
Estación de Bombeo Barker ampliada	680.000	Estación	0		1			1	
Kilómetros de Emisario Berazategui construido	259.908.642	Km	0		3	3	1.5	7,5	MV: ídem al anterior.
Componente III: Fortalec	imiento de la Ge	stión Empres	arial		_				
Estaciones de monitoreo para medir la calidad del agua Cuenca del Plata equipadas	500.000	Estaciones	0				1	1	Comentarios: Una estación equipada para el monitoreo de la calidad de agua. MV: Informe de UE
Estudio de revisión para el régimen regulatorio finalizado	400.000	Estudio	0			1	1	1	MV: Informes de la UE sobre el estado de desarrollo del estudio.

PRODUCTOS:	Costo Estimado	Unidad de medida	LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin de proyecto	Comentarios/ MV
No. de personas capacitadas por el Programa de Capacitación Profesional de AySA	700.000	Personas	0			100	200	200	Comentarios: Programa pensado para los mandos altos y medios de AySA y personal interesado. MV: informes de la UE
Instituto Universitario del Agua y del Saneamiento (IUAS) acondicionado y equipado.	1.300.000	Instituto equipado	0				1	1	Comentarios: Se trata de llevar a cabo las obras e instalación de equipamiento en el espacio asignado por AySA. MV: Avance de certificación de la obra y de la adquisición e instalación de los equipamientos.
Sistema para la gestión eficiente de redes de distribución de agua implementado	1.000.000	Sistema	0			1	1	1	Comentarios: Informes de la UE sobre el estado de desarrollo del sistema, basados en reportes del ejecutor. MV: Informes de la UE basado en reportes del área interna que lidera el proyecto.
Sistema de gestión de información de obras implementado	600.000	sistema	0				1	1	Comentarios: Ídem al anterior. MV: Informes de la UE basado en reportes del área interna que lidera el proyecto.
Estudio para la Evaluación de la problemática de las instalaciones internas y conexionado efectivo	500.000	estudio	0				1	1	MV: Informes de la UE sobre el estado de desarrollo del estudio.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País: Argentina Proyecto Nº: AR-L1257

Nombre: Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área

Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano

Bonaerense.

Primer Préstamo de la Línea CCLIP (AR- O0004)

Organismo

Ejecutor (OE): Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

Preparado por: Brenda Álvarez Junco y Juan Carlos Lazo (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1. El Banco analizó la capacidad institucional del programa mediante la aplicación de la herramienta Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI).
- 1.2. El financiamiento del Banco a esta primera operación individual es por hasta US\$305 millones (AR-L1257), financiada dentro del CCLIP (AR-O0004) que cuenta con un monto de hasta US\$960 millones. El área de influencia de esta financiación pretende: (i) aumentar la disponibilidad del servicio de red cloacal domiciliaria; (ii) evitar la contaminación de los cuerpos receptores a través del tratamiento adecuado de los efluentes; (iii) aumentar la disponibilidad de agua potable por el ahorro en la implementación de un Plan de Medición y Consumo; y (iv) minimizar el impacto ambiental en el Rio de la Plata (RdP) mediante el transporte adecuado del líquido cloacal tratado hasta la zona de disposición prevista en el RdP y completar la disposición final de los efluentes previamente tratados por la Planta Berazategui con la correcta dilución.
- 1.3. El programa tiene previsto que una parte menor del aporte local para esta primera operación individual podría ser financiado con recursos provenientes de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a la República Argentina, cuyo contrato está en proceso de negociación (hasta por un monto de US\$31 millones).

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

2.1. La capacidad institucional de AySA fue evaluada, cubriendo las áreas de programación, organización administrativa, administración de personal, administración de bienes y servicios, administración financiera, control interno y externo. La evaluación indica que AySA presenta una capacidad institucional y un grado de desarrollo satisfactorio, y un nivel de riesgo bajo para la ejecución del programa y la posterior administración de las obras.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

3.1. El análisis de Capacidad Institucional realizado a la Dirección de Préstamos BID de AySA a través de la herramienta SECI no reveló riesgos significativos en lo

referente a temas fiduciarios. Por otra parte, el análisis de riesgo realizado mediante la Metodología de Gestión de Riesgos para Proyectos con Garantía Soberana identificó con riesgo medio el retraso en el flujo de fondos de contrapartida, para lo cual se ha previsto como acción de mitigación, la coordinación con las instituciones intervinientes para garantizar el esquema de pagos previsto en el flujo financiero. Se recomienda asegurar la actualización de conocimiento de políticas del BID al personal relacionado al proyecto, lo cual ya está incluido en las actividades de supervisión del equipo de la oficina de Gestión Financiera y Adquisiciones de la Representación en Argentina (FMP/CAR).

IV. ASPECTOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

4.1. A fin de agilizar la negociación del contrato por parte del equipo de proyecto y principalmente del Departamento Legal, se incluyen a continuación aquellos acuerdos y requisitos que deberán ser considerados según corresponda en las estipulaciones especiales o en el Anexo Único, y que pueden actualizarse o modificarse durante la ejecución del programa, si corresponde, y previa documentación y autorización por parte del Banco:

A. Gestión de Desembolsos

- 4.2. Para esta operación se recomienda un porcentaje mínimo para la reposición del anticipo de fondos del 65% La justificación a la solicitud efectuada por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se sustenta en que:
 - a. La experiencia de las últimas operaciones ejecutadas por AySA proveen evidencia empírica que demuestra que ese es el promedio de justificación que permite que los flujos de fondos fluyan de manera que no afecten la programación.
 - b. El ejecutar un gran número de obras de diferentes características tiene una gran cantidad de imprevistos y el 20% restante del anticipo constituye un margen pequeño para poder hacer frente a eventuales certificaciones o anticipos financieros de obras.
 - c. El mecanismo de ejecución es complejo.
 - d. Los flujos y procesos de los sistemas administrativos y financieros del OE requieren de tiempos prolongados.

B. Gestión de Auditoría

4.3. A fin de tener flexibilidad en el proceso de contratación del servicio de auditoría de la operación, se mantendrá abierta la opción de las diferentes instituciones elegibles para auditar operaciones financiadas por el BID (que tanto la AGN como firmas independientes sean elegibles contractualmente para realizar las auditorías del programa). Llegado el momento de iniciar el proceso de contratación, el OE solicitará al Banco la lista corta de instituciones que podrán ser invitadas a participar.

C. Transferencia de Recursos

4.4. Tomando en cuenta que el prestatario es la República Argentina y el OE es una entidad jurídica distinta, es necesario que el prestatario y el OE formalicen un convenio para la transferencia de los recursos del préstamo. Por lo tanto, se deberá incluir una condición especial previa al primer desembolso que requiera la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el prestatario, representado por el MIOPyV, y el OE, en términos previamente acordados con el Banco, el cual contendrá, entre otros: (i) la forma como se transferirán los recursos del préstamo y de contrapartida del prestatario al OE; y (ii) el compromiso del OE de aplicar los recursos y ejecutar las actividades del programa de conformidad con los términos del contrato de préstamo.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Ejecución de las Adquisiciones.** Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el proyecto.
- 5.2. Se aplicarán la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. En tal sentido, los procesos de las adquisiciones han sido simplificados a fin de garantizar la agilidad operativa que requiere la emergencia, sin ignorar la necesidad de transparencia, probidad y legitimidad que el uso de los recursos debe tener.
- 5.3. De los subsistemas nacionales aprobados por el Banco será utilizado el sistema informativo.
 - a. Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría: Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELs) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. No se tiene previsto realizar contrataciones directas.
 - b. Selección y Contratación de Consultores: Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitida por el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. No se tiene previsto realizar selección directa de firmas consultoras.

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (<u>GN-2349-9</u>) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

- c. La Selección de los Consultores Individuales: Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos. La revisión de los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. En los casos de locación de servicio, los consultores presentarán al ejecutor el informe intermedio o final que éste requiera. Para fines de renovación de los contratos, bastará con la aprobación de la evaluación de desempeño, como satisfactoria, por la autoridad competente. La evaluación se realizará anualmente y por una única vez, a fin de facilitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes. No se tiene previsto realizar contrataciones directas de consultores individuales.
- d. Capacitación: Si bien dentro del componente de fortalecimiento institucional se prevé la contratación de servicios de capacitación, al momento de la preparación de estos documentos estos no han sido identificados. Sin embargo, se prevee que en el Plan de adquisiciones se detallarán las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratarán como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- e. Gastos Recurrentes: Los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos para poner en funcionamiento el proyecto durante su vida útil serán: viáticos, seguros de viajero, renta de oficina, papelería, gastos de oficina, y otros gastos inherentes al funcionamiento del programa; los que serían financiados por el proyecto dentro del presupuesto anual aprobado por el Banco. Adicionalmente, los Gastos Recurrentes incluyen los costos de los consultores contratados para asistir al organismo ejecutor durante el periodo de ejecución del programa. Sin embargo, los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios en ejercicio público. Los gastos recurrentes incluyen conceptos tales como: impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria, gastos por sellados de orden de compra, publicaciones de avisos de licitaciones y supervisión contratada.
- f. Otros: Cofinanciamiento mediante Aporte local. Se tiene previsto destinar una parte del aporte local para el Programa con recursos provenientes de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuyo contrato está en proceso de negociación (hasta por un monto de US\$ 31 millones). El uso de dichos recursos se destinaría al financiamiento de la obra "Ampliación Planta Las Catonas", comprendida en este programa, posibilidad por la cual el Banco recomienda otorgar una dispensa a los requisitos de elegibilidad de contratistas establecidos en las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2349-9) para permitir la participación de empresas de países de la Unión Europea que no son miembros del Banco en la licitación de esta obra. Lo anterior, en el entendido de que en el contrato de préstamo con el BEI se establezca la aplicabilidad de las políticas y procedimientos del Banco y que se reconozca la aceptación de las no-objeciones y/o requerimientos técnicos, socio-ambientales, de adquisiciones y fiduciarios del Banco, relativos a la obra a financiar con ambas fuentes, a fin de evitar retrasos en la ejecución de la misma.

Tabla de Montos Límites (miles US\$)

	Obras			Bienes	Consultoría		
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Compara- ción de Precios	Licitación Pública Interna- cional	Licitación Pública Nacional	Compara- ción de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
<u>></u> 25.000.000	<25.000.000 <u>></u> 350.000	< 350.000	<u>></u> 1.500.000	< 1.500.000 >100.000	< 100.000	>200.000	<1.000.000

Límites para Revisión Expost

Obras	Bienes	Servicio de Consultoría	Consultoría Individual
< 15.000.000	< 1.500.000	< 500.000	<50.000

Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
Obra			
Emisario Berazategui	LPI		259,908,642.00
Ampliación Planta Las Catonas	LPI		92,000,000.00
Bienes			
Provisión de equipos controladores de presión para la reducción de la pérdida dentro DMA. Incluye la instalación, comunicación y servicio WEB	LPI		666,667.00

5.4 Supervisión de Adquisiciones:

- a. Las adquisiciones serán supervisadas de manera ex post conforme a lo indicado en el cuadro que antecede. Las visitas de revisión ex post se realizarán, cada 12 meses. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. Al menos el 10% de los contratos revisados se inspeccionarán físicamente durante el programa.
- Los montos límites establecidos para revisión ex post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.
- 5.5 **Disposiciones Especiales:** Atender las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9) en cuanto a prácticas prohibidas (listas de empresas y personas físicas inelegibles de organismos multilaterales).
- 5.6 **Registros y Archivos:** AySA mantendrá un sistema de archivo central con sus respectivos procedimientos y resguardos, tratando de que los expedientes de cada adquisición estén debidamente ordenados, organizados y archivados.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Se aplicará la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (GN-2811) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-2).

A. Programación y Presupuesto

- 6.2 La Dirección Préstamos BID es responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual y se encarga de realizar todos los procedimientos conducentes a la consolidación del presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliaciones o reasignaciones de partidas, esta Dirección solicita las modificaciones encargándose de gestionar su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, las cuales son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Finanzas).
- 6.3 El aporte local, deberá identificarse la fuente del mismo y garantizarse la oportunidad de la disponibilidad de los mismos.

B. Tesorería y Gestión de Desembolsos

- 6.4 El Tesoro Nacional transfiere a la unidad ejecutora los fondos de contrapartida local, a una cuenta abierta por el programa para uso exclusivo del presente Préstamo, en razón de tratarse de un programa cofinanciado con recursos del Banco.
- 6.5 Los desembolsos se realizarán con base en un plan financiero detallado, cuyo modelo ha sido acordado con las autoridades del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y Jefatura de Gabinete, y ya es de conocimiento del personal del OE.
- 6.6 Se adoptará la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al organismo ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción, permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.

C. Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes

6.7 El OE utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará sobre la base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: (i) Plan Financiero con proyección de hasta 180 días posteriores a la fecha de solicitud de anticipos; y (ii) estados financieros anuales auditados. Estos se elaborarán al cierre de cada ejercicio fiscal y al final de la ejecución de la operación y en un plazo no menor a 120 días ni mayor a los 180 días posteriores a las fechas de corte mencionadas.

- 6.8 Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo.
- 6.9 Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo [Artículo 4.10 (c)], la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio del primer día hábil del mes de pago en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario

D. Control Interno y Auditoría Interna

6.10 La auditoría interna de AySA se realiza por intermedio de la Dirección de Auditoría Interna. Dicha dirección depende en forma directa del Directorio de la Empresa. Se dará seguimiento antes del inicio de la operación para revisar el estado de las oportunidades de fortalecimiento identificadas en el marco de la operación AR-L1195.

E. Control Externo: Auditoría Financiera Externa e Informes de los Proyectos

- 6.11 En el año 2011 el Banco concluyó un diagnóstico sobre Prácticas de Auditoría Gubernamental de la Auditoría General de la Nación (AGN), realizado de acuerdo a la guía del Banco para determinar el nivel de desarrollo de los sistemas de gestión financiera pública. La evaluación concluyó en la validación de la AGN como auditor de proyectos del Banco.
- 6.12 La Auditoría General de la Nación (AGN) es un órgano dependiente y de asistencia del Congreso Nacional en el control del estado de cuentas del Sector Público. Su creación y funcionamiento se encuentran reglamentados en el Título VII, Capítulo I de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas del Control Externo. Allí se especifica que la AGN es una entidad con personería jurídica propia y con independencia funcional, por lo cual también tiene independencia financiera, siendo su patrimonio una composición de todos los bienes que le asigne el Estado Nacional, aquellos pertenecientes con anterioridad al Tribunal de Cuentas de la Nación y los transferidos por causa jurídica.
- 6.13 Sin embargo, en octubre del 2014, sobre la base de los antecedentes de oportunidad de presentación de EFAs de los últimos años, se acordó con la Nación reducir la cartera de AGN para ajustarla a sus reales capacidades de cumplimiento.

F. Supervisión Financiera de Proyecto²

6.14 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones in-situ y de

Ver Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6) Anexo I Aplicación de los Principios y Requisitos de Gestión Financiera requisito 4 Supervisión Financiera y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-2).

escritorios previstos para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas. Se planea realizar una visita de inspección financiera anual. Se adoptará la modalidad de revisión ex post de desembolsos.

G. Mecanismo de Ejecución

- 6.15 La gestión financiera está a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Dirección de Préstamos BID.
- 6.16 La Gerencia de Administración y Finanzas. Tiene a su cargo: (i) elaborar el calendario de desembolsos y el registro de ingresos y gastos del proyecto; (ii) mantener al día los registros contables en el Sistema UEPEX, de acuerdo con el Plan de Cuentas adoptado; y (iii) atender los requerimientos y observaciones de las auditorías interna y externa, entre otros.
- 6.17 Los desembolsos se realizan de acuerdo con Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (GN-2811) que establece los aspectos claves de cómo se deben de gestionar los aspectos financieros de la operación.
- 6.18 La Dirección Préstamos BID de AySA solicitará los desembolsos al BID, con copia a la UCPyPFE, conforme el ritmo de ejecución requerido por las obras a ejecutar, y de acuerdo al presupuesto y cuota presupuestaria disponible, y rendirá al BID, con copia a la UCPyPFE, cada solicitud de anticipos y justificación de gastos que ocurra a fin de poder solicitar nuevos desembolsos. La recepción de fondos solicitados será efectuada en una cuenta en dólares estadounidenses abierta por la UCPyPFE, quien luego depositará el producto de los dólares pesificados en una cuenta en pesos abierta por esa Unidad para tal fin, y desde la cual transferirá las cantidades en pesos que AySA le requiera, a una cuenta en pesos abierta con esa finalidad específica. La venta de dólares será efectuada por la UCPyPFE solamente ante la solicitud de transferencia de pesos que efectúe AySA.

H. Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera

6.19 N/A

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/17

Argentina. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0004 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con la República Argentina para establecer la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0004, hasta por la suma de US\$960.000.000 con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco, para cooperar en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense.
- 2. Establecer que los recursos asignados a la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) AR-O0004 mencionada en el párrafo anterior sean utilizados para financiar operaciones individuales de préstamo de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión, aprobados mediante la Resolución DE-58/03 y sus modificaciones aprobadas mediante las Resoluciones DE-10/07, DE-164/07 y DE-86/16; (b) las disposiciones de los documentos GN-2246-9 y GN-2564-3; y (c) los términos y condiciones que consten en la Propuesta de Préstamo de la correspondiente operación individual.

(Aprobada el d	de	de 2017)
----------------	----	----------

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1044359933-1957 Pipeline No.: AR-00004

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/17

Argentina. Préstamo/OC-AR a la República Argentina. Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0004
El Directorio Ejecutivo
RESUELVE:
Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0004, aprobada mediante Resolución DE/17 de fecha de de 2017. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$305.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.
(Aprobada el de de 2017)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1044359933-1958 Pipeline No.: AR-L1257